



## **CERTIFICACIÓN NÚMERO 08-14**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, *CERTIFICA* que en reunión ordinaria celebrada el martes, 15 de abril de 2008 este organismo **RECIBIÓ** el Informe del Comité de Ley y Reglamento, relacionado con la aclaración de si corresponde al Senado Académico o a la Junta Administrativa establecer para su inclusión en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico las normas generales de ingreso, permanencia, promoción en rango y licencias de los miembros del claustro.

Luego de una amplia discusión se aprobó que para aclarar las dudas que los miembros del Senado Académico y la Junta Administrativa tengan relacionadas a sus deberes y prerrogativas y a manera de orientación para los miembros nuevos se recomienda proveer orientación a los miembros del Senado Académico y la Junta Administrativa sobre los deberes, responsabilidades y prerrogativas de ambos organismos al comienzo de cada año académico. Esta orientación deberá permitir y promover la discusión de los asuntos pertinentes a los organismos mencionados.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil ocho, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino